



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.7257460 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Centro Minero
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7257460 de 2025
OBJETO	Prestar los servicios profesionales, apoyando los procesos administrativos de las actividades relacionadas con el mantenimiento, adecuación, ampliación y modernización de las edificaciones del SENA a cargo de los Centros de Formación y Despachos de Dirección a nivel Regional, así como brindando apoyo en las diferentes etapas de los procesos de adquisición de bienes y servicios que le sean asignados
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	17 de Enero de 2025
FECHA DE INICIO	17 de Enero de 2025
PLAZO INICIAL	Será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	Treinta y uno (31) de diciembre de 2025.
RAZÓN SOCIAL	Lida Marcela Alvarado Africano
CC o NIT	46'376.420 de Sogamoso



NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No Aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sogamoso – Centro Minero Morcá
VALOR INICIAL	Cincuenta y siete millones setecientos dieciocho mil seiscientos trece pesos ml/cte (\$53'718.613,00)
FORMA DE PAGO	Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a la fracción del mes de enero de 2025 por valor de DOS MILLONES TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRECE PESOS M/cte (\$2.349.013) incluido IVA, b) ONCE pagos iguales por los meses de (febrero) a (diciembre) de 2025, por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS PESOS M/cte (\$5.033.600) cada uno incluido IVA, c) Un último pago correspondiente a la fracción del mes de diciembre de 2025 por valor de PESOS M/cte (\$ 0) incluido IVA.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	1725 de 16 de enero de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	1125 de 16 de enero de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	Cincuenta y siete millones setecientos dieciocho mil seiscientos trece pesos ml/cte (\$53'718.613,00)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	Treinta y uno (31) de diciembre de 2025.
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No Aplica
VALOR TOTAL PAGADO	Cincuenta y siete millones setecientos dieciocho mil seiscientos trece pesos ml/cte. (\$53'718.613,00)
VALOR TOTAL EJECUTADO	Cincuenta y siete millones setecientos dieciocho mil seiscientos trece pesos ml/cte. (\$53'718.613,00)
SUPERVISOR	Jeimy Liliana Mojica Piragauta
APOYO A LA SUPERVISIÓN	No Aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Apoyar en la elaboración de los documentos de los proyectos de mantenimiento, adecuaciones,	SI	La información de productos y evidencias fueron recibidos en



construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural de las edificaciones que se requieran en el centro de formación.		informe mensual para cada cobro, documentos que están en el drive del contrato
2. Apoyar en la etapa de estructuración precontractual y en la etapa de evaluación de los procesos de cuando le sea requerido.	SI	La información de productos y evidencias fueron recibidos en informe mensual para cada cobro, documentos que están en el drive del contrato
3. Apoyar la elaboración de los informes de ejecución requeridos por el supervisor, de los proyectos o contratos que le sean solicitados.	SI	La información de productos y evidencias fueron recibidos en informe mensual para cada cobro, documentos que están en el drive del contrato
4. Apoyar la planeación, programación, ejecución, seguimiento y control del mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural.	SI	La información de productos y evidencias fueron recibidos en informe mensual para cada cobro, documentos que están en el drive del contrato
5. Realizar la revisión de los planos y diseños arquitectónicos y estructurales, existentes y/o elaborados para las diferentes obras en que se requieran.	SI	La información de productos y evidencias fueron recibidos en informe mensual para cada cobro, documentos que están en el drive del contrato
6. Revisar y hacer los ajustes pertinentes a los estudios previos para los contratos de mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural que adelante el Centro de Formación.	SI	La información de productos y evidencias fueron recibidos en informe mensual para cada cobro, documentos que están en el drive del contrato
7. Revisar y hacer los ajustes requeridos al presupuesto de mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento	SI	La información de productos y evidencias fueron recibidos en informe mensual para cada cobro, documentos que están en el drive del contrato



estructural que se requiera en el Centro de formación.		
8. Realizar la gestión ante la Curaduría Urbana y ante las diferentes autoridades competentes de las licencias, permisos ambientales y demás requisitos de ley previos a los procesos de mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural que se requieran adelantar el Centro de Formación.	SI	La información de productos y evidencias fueron recibidos en informe mensual para cada cobro, documentos que están en el drive del contrato
9. Desarrollar actividades de apoyo a la supervisión a los contratos de obra, interventorías y/o relacionados con la intervención de la infraestructura del Centro de formación.	SI	La información de productos y evidencias fueron recibidos en informe mensual para cada cobro, documentos que están en el drive del contrato
10. Elaborar los informes relacionados de obra y mantenimiento que se requieran en desarrollo de la ejecución del objeto contractual.	SI	La información de productos y evidencias fueron recibidos en informe mensual para cada cobro, documentos que están en el drive del contrato
11. Apoyar en la supervisión de los contratos que le sean asignados, en el cumplimiento de los objetos de estos.	SI	La información de productos y evidencias fueron recibidos en informe mensual para cada cobro, documentos que están en el drive del contrato
12. Apoyar con el seguimiento y control de la ejecución de los recursos financieros y presupuestales de los proyectos mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural, así como nuevos proyectos de infraestructura que se ejecuten en el centro de formación.	SI	La información de productos y evidencias fueron recibidos en informe mensual para cada cobro, documentos que están en el drive del contrato



13. Apoyar las visitas técnicas de campo a nivel regional con ocasión de los mantenimientos, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural que le sean asignados y rendir los respectivos informes.	SI	La información de productos y evidencias fueron recibidos en informe mensual para cada cobro, documentos que están en el drive del contrato
14. Brindar apoyo a las demás dependencias, sedes y centros de la regional en los procesos relacionados con mantenimiento, adecuaciones, construcciones, adquisición de bienes inmuebles y sedes en arriendo en los casos que la infraestructura que sea objeto de intervención para reforzamiento estructural y la gestión de la infraestructura.	SI	La información de productos y evidencias fueron recibidos en informe mensual para cada cobro, documentos que están en el drive del contrato
15. Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual y señaladas por el supervisor.	SI	La información de productos y evidencias fueron recibidos en informe mensual para cada cobro, documentos que están en el drive del contrato
16. Suministrar las herramientas necesarias como computador y los que se requiera para el desarrollo de sus actividades.	SI	La información de productos y evidencias fueron recibidos en informe mensual para cada cobro, documentos que están en el drive del contrato

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	Seguros del Estado S.A.
NRO. DE PÓLIZA	51-46-101020291
CERTIFICADO O ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	17 de Enero de 2025
FECHA APROBACIÓN	17 de Enero de 2025



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	17/01/2025	30/04/2026	\$5'771.861,30
Devolución del pago anticipado	No Aplica		
Salarios y prestaciones sociales	No Aplica		
Calidad del servicio	No Aplica		

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	No Aplica		
NRO. DE PÓLIZA			
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

3.2 Cumplimiento del objeto

Durante la vigencia del contrato, el profesional del Centro Minero cumplió de manera oportuna y satisfactoria con las actividades y obligaciones establecidas en el alcance contractual, brindando acompañamiento técnico permanente a los proyectos de mantenimiento, adecuación, supervisión y mejoramiento de la infraestructura física de las sedes a cargo. Al cierre del contrato, en diciembre de 2026, se deja constancia de que las actividades fueron desarrolladas conforme a lo pactado.

En mi calidad de supervisor del contrato de prestación de servicios personales, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones contractuales del contratista, según objeto desarrollado.

A la fecha de presentación de este informe, se certifica como supervisor del contrato que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No Aplica



3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el:

17 de enero de 2025 a Fredy Uriel Chaparro Orduz

24 de febrero de 2025 a Jeimy Liliana Mojica Piragauta

04 de septiembre de 2025 a Leonar Enrique Parra Rodríguez

26 de septiembre de 2025 a Jeimy Liliana Mojica Piragauta.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

Además de las obligaciones consagradas en la Ley 80 de 1993 y 1150 de 2007, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015 y las demás normas que regulen la materia, el SENA se obliga a:

- 1) Verificar previo a la suscripción del contrato los documentos requeridos para la contratación.
- 2) Pagar los honorarios en la forma estipulada en este contrato.
- 3) Prestar la mayor colaboración necesaria para la correcta ejecución del objeto contratado.



- 4) Poner a disposición la información y/o documentación que se requiera para la cabal ejecución del contrato.
- 5) Socializar los lineamientos del Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- 6) Cumplir las obligaciones establecidas en el artículo 2.2.4.2.2.15 del Decreto 1072 de 2015.
- 7) Ejercer el respectivo control en el cumplimiento del contrato y expedir el recibo a satisfacción que fuere a lugar. Para tal efecto, se designará al supervisor del control de ejecución, quien estará en contacto con el CONTRATISTA para la coordinación de cualquier asunto que así lo requiera y sea acorde a la naturaleza del contrato.
- 8) Suscribir las actas que sean necesarias durante la ejecución del contrato.
- 9) Verificar el registro en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, de la información de hoja de vida del CONTRATISTA, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 227 del Decreto Ley 019 de 2012.
- 10) Afiliar al CONTRATISTA al Sistema General de Riesgos Laborales a través de la Aseguradora de Riesgos Laborales, en los términos del literal a) del artículo 2º de la Ley 1562 del 11 de julio de 2012.
- 11) Brindar al CONTRATISTA los medios para que conozca los lineamientos y políticas del Sistema Integrado de Gestión y del Sistema de Gestión Documental.
- 12) Socializar al CONTRATISTA la política y propósitos del Sistema Integrado de Gestión que aplican en la ejecución del contrato, los procesos, riesgos, lineamientos, controles, requisitos y/o responsabilidades del Sistema Integrado de Gestión que le aplican en el desarrollo del contrato.
- 13) Remover o designar al supervisor o supervisores de conformidad con las exigencias de ejecución del contrato. En el evento de cambio del Supervisor, no será necesario modificar el presente contrato, y la designación se efectuará mediante notificación para asignación del seguimiento del contrato a través de la plataforma de Colombia Compra Eficiente SECOP.
- 14) Verificar y aprobar la garantía constituida por el CONTRATISTA.
- 15) Las demás que sean necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No Aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$57'718.613,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor de las reducciones	\$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	\$ 0,00
Valor ejecutado	\$57'718.613,00



Valor pagado	\$57'718.613,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.

Para constancia se firma 17 de diciembre de 2025

JEIMY LILIANA MOJICA PIRAGAUTA

Supervisor del contrato